



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 00112 -2013-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 18 de febrero del 2013

VISTO: El Informe N° 123-2013-GDUAAT-GM/MPMN, emitido por la Gerencia de Desarrollo, Ambiental y Acondicionamiento Territorial, de fecha 15 de febrero del 2013, mediante el cual solicita designación de fedatario, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su Inc. 1) del Artículo 127°, establece la obligación de las entidades de designar fedatarios institucionales en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

En consecuencia es necesario designar como Fedatario de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", a fin de que pueda autenticar los documentos de los administrados, así como de la Institución;

Por lo que de conformidad con lo previsto en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y las facultades otorgadas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como fedatario de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" por el periodo comprendido desde la fecha de expedición de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre del 2013, al servidor **ALFONSO JIMMY LUIS CUAYLA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto-Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/JYBC.